

PLENO NO JURISDICCIONAL DE LAS SECCIONES PENALES DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALLADOLID.

En Valladolid a 19 de enero de 2018.

Debidamente convocados, se reúnen los ocho magistrados de las Secciones Penales de esta Audiencia Provincial de Valladolid a fin de adoptar acuerdo para unificación de doctrina.

- **Cuestión planteada:** Actualización de las indemnizaciones por lesiones dolosas.

I.- Para la determinación de las indemnizaciones por incapacidad o lesiones temporales ocasionadas dolosamente se toma como base orientativa –según jurisprudencia reiterada del Tribunal Supremo- el Sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, si bien con el correspondiente incremento por el mayor grado de aflicción y daño moral que, frente a los hechos imprudentes, supone sufrir dichas lesiones por una actuación intencional o dolosa.

II.- Comoquiera que la Ley 35/2015 de 22 de septiembre de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios personales en accidentes de circulación, que entró en vigor el 1-1-2016, introdujo importantes modificaciones en cuanto a los conceptos indemnizables respecto a las incapacidades o lesiones temporales, se hace preciso actualizar los módulos indemnizatorios que vienen estableciendo estas Salas de lo Penal, a través de sus acuerdos de Pleno, siendo el último el de 7-1-2016, ajustándolos a los contenidos en dicho sistema de valoración.

- En atención a todo ello, por unanimidad, se **Acuerda:**

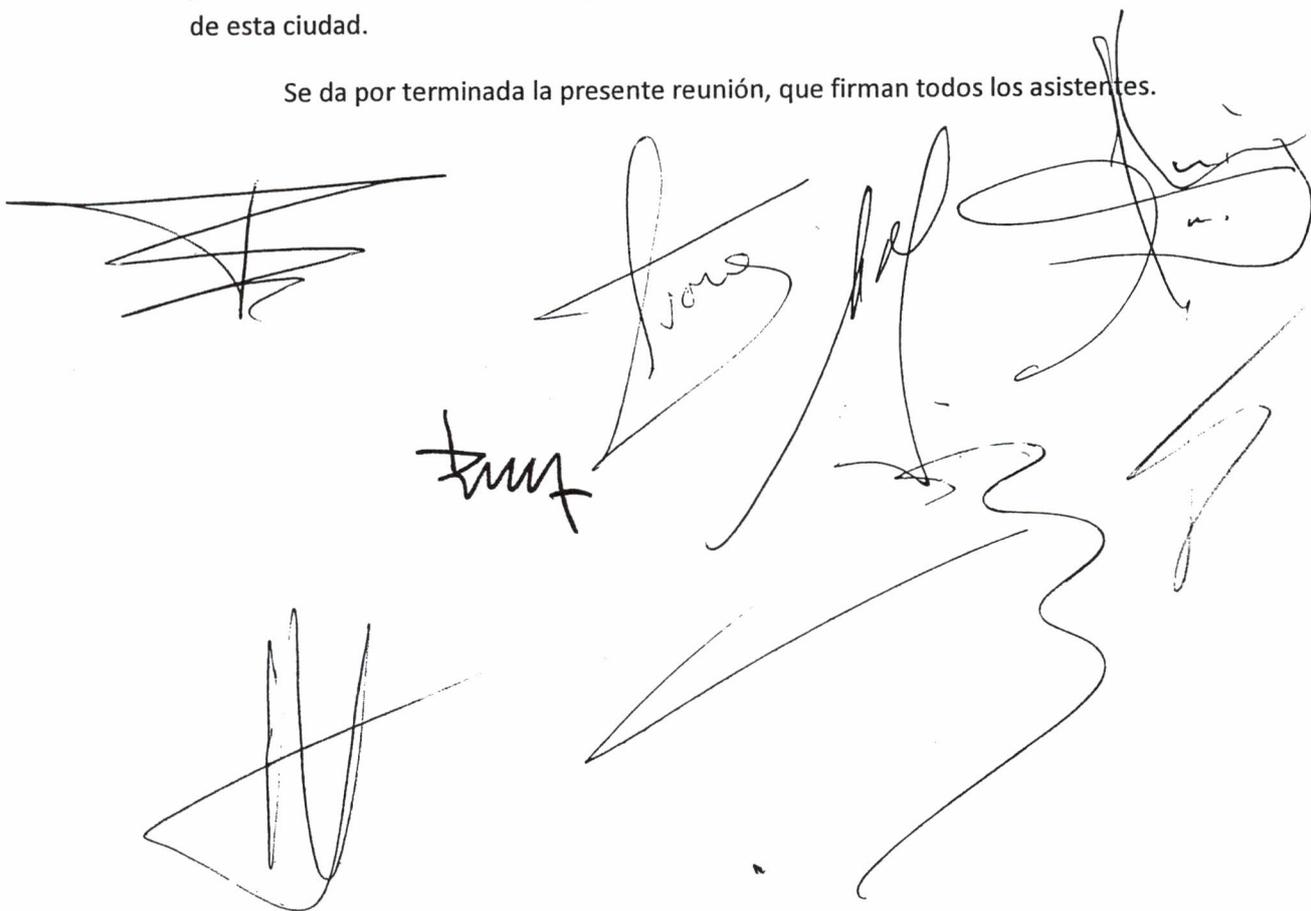
Las indemnizaciones por incapacidad temporal derivada de lesiones dolosas se fijan en las siguientes cantidades:

Perjuicio personal particular **muy grave**.....120 euros día.
Perjuicio personal particular **grave**.....90 euros día.
Perjuicio personal particular **moderado**.....65 euros día.
Perjuicio personal **básico**..... 50 euros día.

Este acuerdo será de aplicación a los hechos ocurridos a partir del día 1 de febrero de 2018.

Se resuelve enviar el presente acuerdo a la Fiscalía Provincial de Valladolid, Órganos judiciales penales de la capital y provincia, Instituto de Medicina Legal y Colegio de Abogados de esta ciudad.

Se da por terminada la presente reunión, que firman todos los asistentes.

The image shows several handwritten signatures in black ink. There are approximately seven distinct signatures scattered across the page, some overlapping. The signatures are highly stylized and cursive, typical of legal documents. One signature in the upper right appears to have some illegible text written above it. The overall appearance is that of a formal meeting's minutes or agreement, where the participants have signed their names to confirm the proceedings.